

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (04) de octubre de dos mil trece (2013).-

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	LUIS HORACIO CASTAÑO PINEDA
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05-001-33-33-012-2012-00281-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento del accionante la respuesta dada por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, mediante memorial recibido el día de hoy en el Despacho, en el que se informa del cumplimiento del fallo de tutela proferido por Despacho y se aporta copia de la Resolución No. 201268003134700 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p>Medellín, 08 DE OCTUBRE DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <hr/> <p>KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
